

RESOLUCION N° 0881/

ADJUDICACION LICITACION 2765-92-L123.

LA CISTERNA, 16 NOV 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- Las Solicitudes 1632-1643-1796-1810-1835-1871-1915 del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, Secretaría Municipal (Marjorie Vásquez), Juzgado de Policial Local, Secretaría Municipal (Carola Espíndola), Departamento de Contabilidad, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Toner de diferentes modelos necesarios para llevar a cabo funciones administrativas propias de cada unidad, según consta en Licitación 2765-92-L123 de la Plataforma Mercado Público. -

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 11 ofertas, de las cuales 9 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

3º.- Se aumento el monto inicial de la licitación según lo indicado en la bases de la licitación, incorporando 8 Toner 79 A por un valor unitario de \$51.900+IVA.

RESUELVO

1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación 2765-89-L123 al Proveedor "**SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA**", R.U.T. **76.596.570-5**, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos (Propuesta de licitación).-

2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$3.833.823.- (Tres millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos veintitrés pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° de la encargada de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204009 del Presupuesto Municipal Vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-




RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/rce

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-